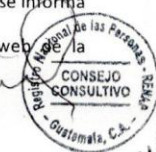
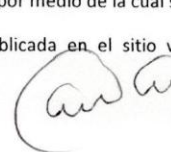


**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CINCUENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL CATORCE (55-2014)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día cinco (5) de diciembre de dos mil catorce (2014), yo, **César Augusto Conde Rada**, Secretario, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los delegados: Lic. **Rubén Darío Narciso Cruz**, Presidente, titular por el Instituto Nacional de Estadística; Dra. **Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Lic. **Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; Lic. **Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; Lic. **Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Dr. **Álvaro Rolando Torres Moss**, delegado titular por los Rectores de las Universidades del País, se excusa de asistir, por consiguiente actúa como titular el Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus. El Ing. **Orlando Roberto Monzón Girón**, delegado suplente por el Instituto Nacional de Estadística, se excusa de asistir por encontrarse fuera del país. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta y cuatro guión dos mil catorce (54-2014). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Ref. DE-3144-2014, por medio de la cual responden al oficio CC-259-2014, en relación a la Licitación “Adquisición de Tóner, para el uso en el Registro Nacional de las Personas”. **2.2** Acuerdo de Directorio número 101-2014, donde se aprueba la supresión de noventa y dos (92) plazas bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022); y aprueban el ajuste salarial para un mil doscientos diecisiete (1217) plazas, contratadas bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021) y cero veintidós (022). **2.3** Ref. DE-3159-2014, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-250-2014, relacionado con: **a)** techo presupuestario asignado al RENAP correspondiente al año dos mil quince; **b)** información sobre los hallazgos emitidos y efectuados por la Contraloría General de Cuentas; y **c)** información sobre el seguimiento y desvanecimiento a los hallazgos efectuados por la Contraloría General de Cuentas en el año dos mil trece. **2.4** Ref. UIP 496-2014, por medio de la cual se informa que el Acta número 49-2014 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web



CONSEJO CONSULTIVO
RENAP
Guatemala, C. A.

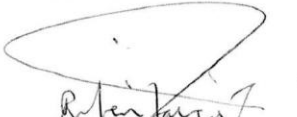
Institución. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Ref. ALCC-19-2014, por medio de la cual el asesor legal presenta opinión sobre el convenio entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el Grupo Hospitalario Servicios Médicos y Hospitalarios Las Américas -SERMESA-. **3.2** Estadísticas del proceso del DPI al treinta de noviembre de dos mil catorce. El Consejo Consultivo aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta y cuatro guión dos mil catorce (54-2014). La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presentes. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3144-2014, por medio de la cual responden al oficio CC-259-2014, en relación a la Licitación “Adquisición de Tóner, para el uso en el Registro Nacional de las Personas”. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **2.2** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 101-2014, donde se aprueba la supresión de noventa y dos (92) plazas bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022); y aprueban el ajuste salarial para un mil doscientos diecisiete (1217) plazas, contratadas bajo el renglón presupuestario cero veintiuno (021) y cero veintidós (022). El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **2.3** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-3159-2014, por medio de la cual dan respuesta al oficio CC-250-2014, relacionado con: **a)** techo presupuestario asignado al RENAP correspondiente al año dos mil quince; **b)** información sobre los hallazgos emitidos y efectuados por la Contraloría General de Cuentas; y **c)** información sobre el seguimiento y desvanecimiento a los hallazgos efectuados por la Contraloría General de Cuentas en el año dos mil trece. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. UIP 496-2014, por medio de la cual se informa que el Acta número 49-2014 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO: INFORMES: 3.1** Se procede a dar lectura a la Ref. ALCC-19-2014, por medio de la cual el asesor legal presenta opinión sobre el convenio entre el Registro Nacional de las Personas –RENAP- y el Grupo Hospitalario Servicios Médicos y Hospitalarios Las Américas -SERMESA-. El Consejo Consultivo luego de discutir sobre el convenio en mención acuerda emitir opinión favorable para su suscripción. **3.2** Se tiene a la vista las Estadísticas del proceso del DPI al treinta de noviembre de dos mil catorce. El Consejo Consultivo, luego de discutir sobre las estadísticas acuerda solicitar al Director Ejecutivo se sirva girar sus instrucciones a donde corresponde a efecto que se informe a este órgano sobre la cantidad de DPI’s extendidos por primera vez por sustitución, reposición y vencimiento de cédula de vecindad en el año dos mil catorce.

CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO. El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes nueve de




CONSEJO CONSULTIVO
Guatemala, C.A.

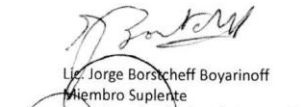
diciembre de dos mil catorce, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con los miembros del Directorio y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la aceptamos, aprobamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en tres hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.




Lic. Rubén Darío Narciiso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE



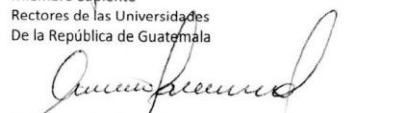
Dra. Gladys Adélica Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-




Lic. Jorge Borscheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT-



Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Lic. Arturo Saravia Atolaguirre
Miembro Suplente
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales,
Industriales y Financieras -CACIF-



Registro Nacional de las Personas - RENAP
CONSEJO CONSULTIVO
- Guatemala, C.A. -